


CRONOLOGÍA ZF AYSÉN




Gobierno
de Chile

INDTRODUCCIÓN

Producto del Movimiento Social surgido en la Región de Aysén, nace la iniciativa de creación de un recinto “Zona Franca” que proveyera de ventajas arancelarias en la adquisición de determinados bienes de consumo y de polo de desarrollo económico para los habitantes de toda la XI región.



Para materializar ésta iniciativa, la labor del Estado se tradujo inicialmente en la dictación y actualización de normativa para una ZF así como la búsqueda y adquisición del inmueble que albergaría al recinto franco según se detalla a continuación:





- Promulgación de la Ley N° 20.655 el 01.02.2013 que establece incentivos especiales para las Zonas Extremas del País.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 18.11.2013 el Decreto de Hacienda N° 1.296 que establece a la región de Aysén como Geográficamente Aislada, habilitándola para el establecimiento de una ZF.

ADQUISICIÓN DE TERRENO

- Decreto Supremo N° 114 de 20-12-2013, que aprobó las bases especiales de Licitación pública para adquirir los terrenos y la toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República. Este proceso fue Derogado por el Ministerio de Bienes Nacionales mediante **Decreto N° 54 de 26/3/2014, por falencias técnicas de las bases elaboradas.**



- Decreto Supremo N° 142 de 17-11-2014, que aprobó las bases especiales de Licitación pública para adquirir los terrenos y la toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, fue llevado a cabo mediante oficio N° 006196 de 22/1/2015.



- **Este proceso tuvo 2 etapas de recepción y apertura de ofertas:**
 - **Etapa 1: 19-05-2015**: En dicha oportunidad se presentaron 5 oferentes, quedando sólo 1 válidamente recibido para evaluación. El resto quedó fuera de bases por no acompañar Boleta de Garantía de seriedad de la oferta, entre otros. Finalmente, la oferta que cumplía con las exigencias formales para ser evaluada, **fue desestimada por no cumplir con los requisitos esenciales del inmueble que se requería** y que estaban especificados en las Bases de licitación.

- 
- **Etapa 2: 18-06-2015:** Se recibieron 2 ofertas válidas, y que cumplieron los requisitos formales para ser evaluadas por la comisión designada para dicho efecto, según lo establecido en las bases de licitación.
 - Mediante Decreto N° **105 de 30-10-2015**, se declaran **inadmisibles las 2 ofertas recibidas**, ya que sobrepasaban el porcentaje mínimo de pantanos, ciénagas o esteros, establecidos en las bases de licitación.
- 

3º PROCESO DE COMPRA DIRECTA

- Una vez tomada la decisión Ministerial de proceder a una compra directa, la SEREMI de Bienes Nacionales de la región de Aysén, procedió a la búsqueda de nuevas alternativas de terrenos aptos para la instalación de un recinto franco y que cumplieran con los requisitos técnicos que debiera caracterizar a éste tipo de inmuebles, acorde a la naturaleza de la función a prestar. La búsqueda se ajustó a lo requerido en las bases del anterior proceso licitatorio, como asimismo, teniendo en consideración la visión de la ciudadanía expresada en forma directa o a través de autoridades y parlamentarios regionales.


- 
- Como resultado de este trabajo, **se seleccionaron 3 terrenos que contaban con las mejores factibilidades técnicas/legales:**
 - ✓ posibilidad de accesos óptimos
 - ✓ cercanía al radio urbano
 - ✓ cercanía a puerto Chacabuco
 - ✓ ausencia de riesgos
 - ✓ forma uniforme
 - ✓ antecedentes legales en regla
 - ✓ baja presencia de mallines
- 


- 
- ✓ con trabajos de drenaje de a lo menos 3 décadas
 - ✓ primeros horizontes de suelo mas compactados por actividad agrícola
 - ✓ colindancia con la ruta 240
 - ✓ ausencia de complejidad en los títulos y
 - ✓ posibilitaban en forma individual o conjunta, **la constitución de un cuadrilátero cuadrado u otra forma muy cercana a ella, de 20 hectáreas aprox., que sería la forma y superficie más idónea.**
- 

COMPRA DE 3 TERRENOS




06/05/2016 Compra/venta de 20 hectáreas (compuesto de 3 lotes) a:

- Claudio Bambs Bambs (3,84 Has. + 6,16 Has.= \$ 440 millones) y
 - Sucesión Jiménez Álvarez (10 hectáreas.= \$ 440 millones) .**TOTAL \$880.000.000.-**
 - **01/12/2016:** Escritura de fusión de 3 lotes adquiridos.
- 



23/01/2017: Oficio N° 42 de la Intendencia Regional de Aysén, solicitando al Ministro de Hacienda la dictación del Decreto que autorice a la Intendenta para licitar la Concesión de la explotación y administración de la ZF de Aysén.



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl